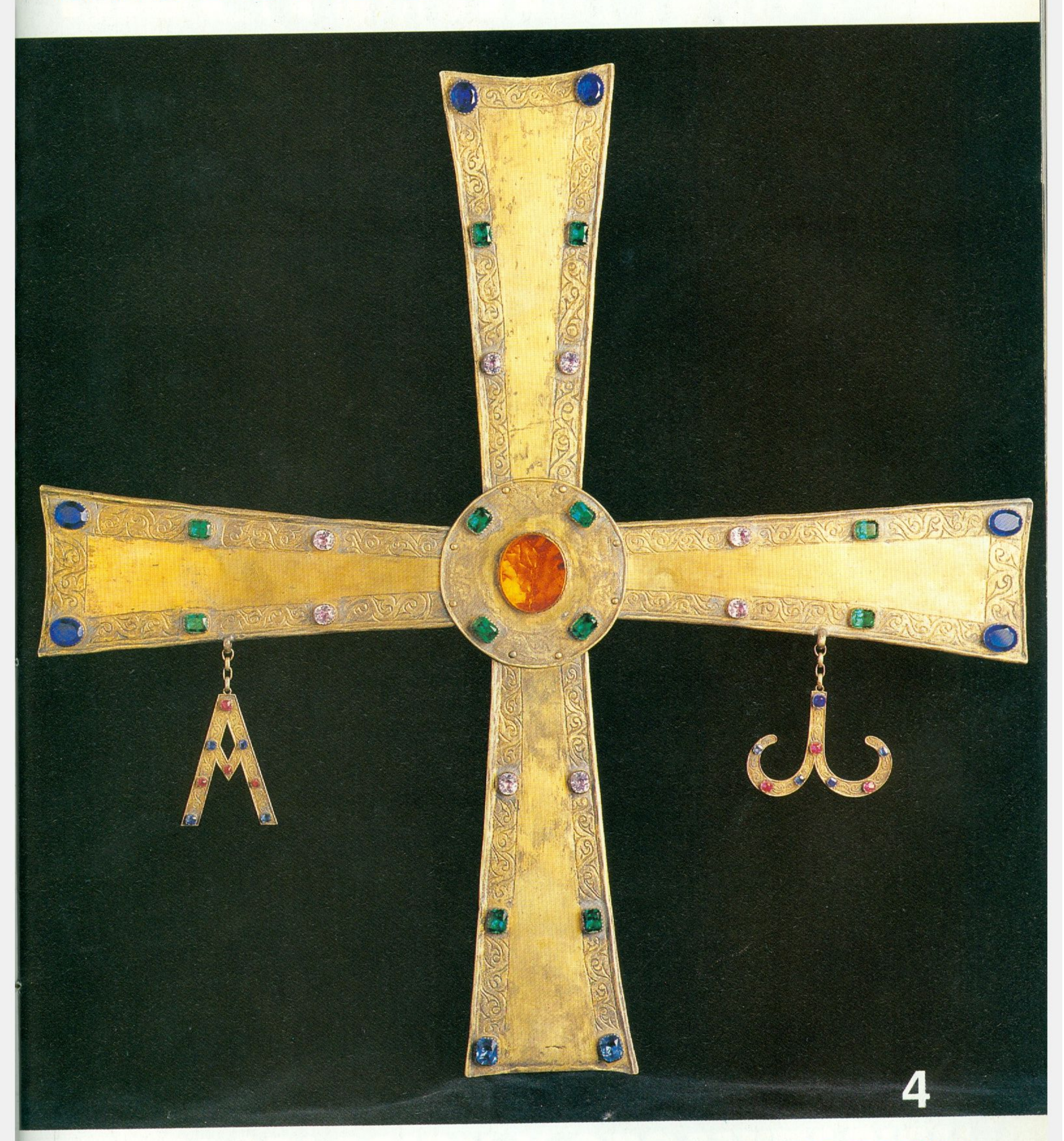
HISTORIA DE EL BIERZO



REPOBLACION Y ORGANIZACION DEL TERRITORIO (1)

Diario de León

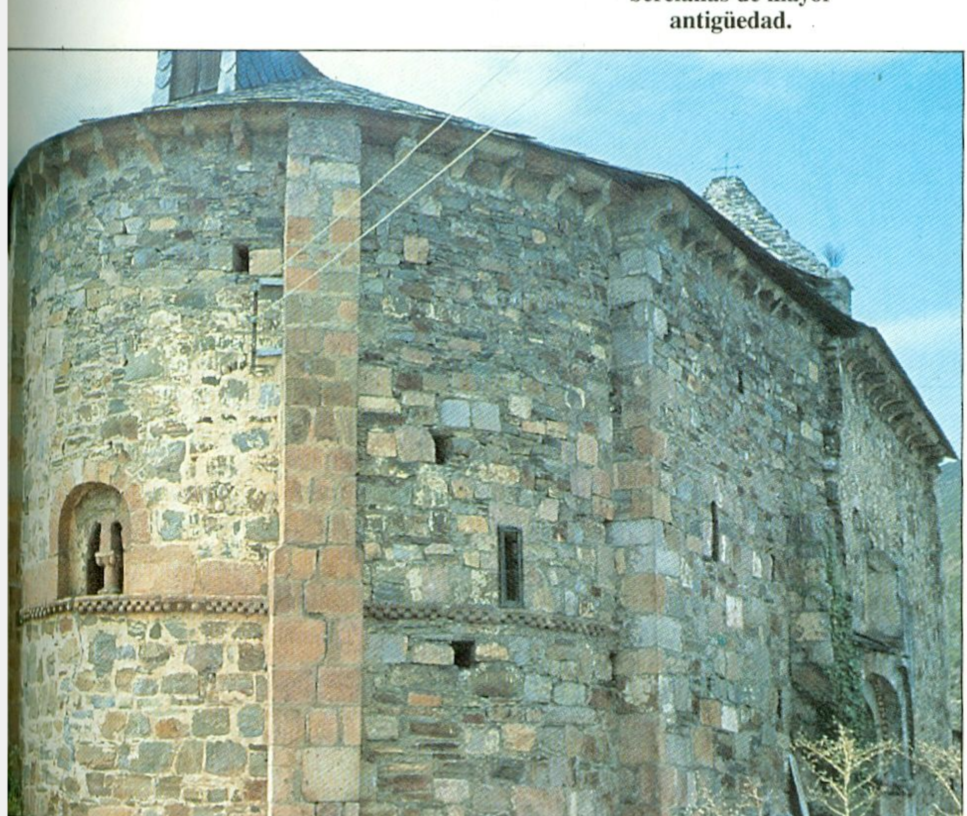
INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS

REPOBLACION Y ORGANIZACION DEL TERRITORIO (1)

JOSE IGNACIO GONZALEZ RAMOS



La integración del territorio berciano en el reino de Asturias y posteriormente en el de León, conlleva un proceso de ocupación, colonización y organización del espacio que denominamos repoblación. Ahora bien, la utilización de este término aplicado a los reinos cristianos peninsulares se inscribe en una larga polémica historiográfica que, lejos de remitir, continúa en nuestros días. Se trata de las distintas posiciones mantenidas por C. Sánchez Albornoz y R. Menéndez Pidal sobre la posibilidad de que se hubiese producido una despoblación en el territorio situado entre la Cordillera Cantábrica y el río Duero, a raíz de las expediciones militares llevadas a cabo por Alfonso I y de la crisis vivida por el mundo musulmán peninsular a mediados del siglo VIII, que tiene como consecuencia la marcha hacia el sur de la población beréber. Para el primero de los autores tal posibilidad es un hecho, de tal forma que la posterior repoblación significa una apropiación de la tierra, en la mayoría de los casos por individuos libres, y un ordenamiento del territorio totalmente nuevo. En cambio, Menéndez Pidal mantiene que la despoblación debe entenderse como ausencia de estructuras administrativas, pero no como ausencia de población, aún admitiendo una débil densidad demográfica; consecuentemente, la posterior repoblación significaría el establecimiento de esa organización administrativa sobre una población existente. Ambos autores han centrado sus estudios, lo mismo que lo hacen actualmente sus seguidores, fundamentalmente en la cuenca del Duero, en los territorios *fora montis,* es decir situados al sur de la cordillera Cantábrica.



Iglesia de Sta. María de Vizbayo, una de las iglesias románicas bercianas de mayor antigüedad.

REPOBLACION

En lo que se refiere a El Bierzo, parece bastante difícil que se pueda mantener la tesis despoblacionista; al menos así opinan las autoras de los dos estudios globales más recientes sobre El Bierzo medieval, M. Durany y M.ª C. Gómez, aceptando ambas la más que probable débil densidad demográfica en el momento de la integración territorial en el reino de Asturias, heredada del período de las invasiones y de la época visigoda.

Son varios los factores a tener en cuenta al tratar este problema; uno de ellos es la propia configuración geomorfológica de El Bierzo con la existencia de numerosos valles periféricos que facilitarían una cierta continuidad del poblamiento.

Además la existencia de ciertos datos documentales, alguno de ellos ya mencionados por M. Durany citando la Crónica de Alfonso III, cuestionan la posibilidad de una despoblación total. A nuestro juicio, existe un documento sumamente interesante, si bien su autenticidad ha sido puesta en duda por algún autor; nos referimos al recogido por M. Lucas Alvarez en el Tumbo de S. Julián de Samos fechado en el año 922. Se trata de una donación del rey Ordoño II al monasterio gallego en la que se narran los orígenes del citado monasterio así como de otros integrados en él. Entre éstos se encuentra el monasterio de S. Juan en Viogio, núcleo de población que unos años más tarde se denomina Santa María de Andinas y, posteriormente, *Villadepalis* (Villadepalos). En el documento se alude a la llegada de cierto sacerdote de nombre Argerico, abad, y de una hermana suya de

Fernando Miguel Hernández

La iglesia de San Juan de San Fiz

Desde el final del mundo romano, las ciudades, templos o villas levantadas por los hispanorromanos, permanecían destacadas en la topografía berciana, como testimonios arquitectónicos casi imperecederos y reflejo durante siglos de la pervivencia o continuidad ideológica tardoantigua en las élites hispanogodas y, a través de ellas, de la monarquía asturleonesa. El arte, la arquitectura y la cultura material en general ilustran bien este tradicionalismo cultural que se desarrolla durante la segunda mitad del primer milenio.

La Iglesia de San Juan de San Fiz en Villafranca del Bierzo, es un excelente exponente de la continuidad física y mutación funcional de un mismo espacio a lo largo de casi mil doscientos años: desde el siglo II de nuestra era hasta el primer tercio del siglo XIII.

Emplazada a orillas del torrencial arroyo de San Juan, que inmediatamente vierte sus aguas en el río Burbia, es un sencillo monumento del arte tardorrománico rural en la esfera del camino de Santiago, arruinado desde la década de los cincuenta y recuperado arquitectónicamente en fechas recientes.

Los trabajos de restauración y documentación arqueológica fueron financiados por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León. Desde marzo de 1987 se emprendieron sucesivas campañas de excavación arqueológica, dirigidas inicialmente por Julio M. Vidal Encinas y continuadas por Fernando Miguel Hernández.

La elección de este lugar para erigir el templo románico no fue por azar, sino que se escogió porque hundía sus raíces en el siglo II. Los muros del prebiterio reposan directamente sobre una edificación cuadrangular de lajas de pizarra, con sus paredes protegidas con el característico revestimiento de «opus signinum» que combinado con un desagüe de plomo y una atarjea, confirman su uso hidráulico: una piscina o algibe integrado en un establecimiento romano (¿«villae»?) cuyas dimensiones deben superar ampliamente las de la iglesia.

Este ámbito romano estuvo en uso hasta el siglo IV. Después, sobrevino su ruina parcial; pero pronto, en un momento impreciso entre el siglo V y X, se reaprovecha construyendo en su interior un suelo de losas. Los materiales arqueológicos no permiten relacionarlo directamente con la época de fundaciones monásticas fructuosianas.

La permanencia y solidez de sus muros hacen este recinto atractivo al movimiento repoblador iniciado en la comarca del Bierzo a finales de la novena centuria (DURANY CASTRILLO, 1989). Así, lo atestiguan numerosos enterramientos realizados en el interior y proximidades de la antigua piscina, principiando la cristianización de este lugar, al que ya se alude documentalmente como «villa sancti felice» en el año 982 (TUMBO MONASTERIO DE SAMOS, 1968), aunque algunos años antes se mencionan ya ciertas heredades inmediatas a una iglesia llamada de San Juan (QUINTANA PRIETO, 1968).

Los «frates» hospitalarios, ligados junto con los templarios al control de la Ruta Jacobea, están documentados aquí desde el año 1220 (TUMBO DE SOBRADO, 1976). Ellos debieron edificar la iglesia actual, semejante a la de San Miguel en Corullón y con un banco corrido como la de Santiago de Villafranca (COSMEN ALONSO, 1989). En aquel momento eran todavía bien visibles los muros romanos: la fábrica de sillería románica descansa directamente sobre el antiguo aparejo de mampostería; sólo se construyen cimientos donde el diseño del ábside no encuentra estructuras preexistentes.



Interior de la iglesia de San Juan (S. Fiz de Corullón). La excavación en su cabecera ha puesto de relieve una ocupación desde época romana altoimperial. *(F. Miguel)*

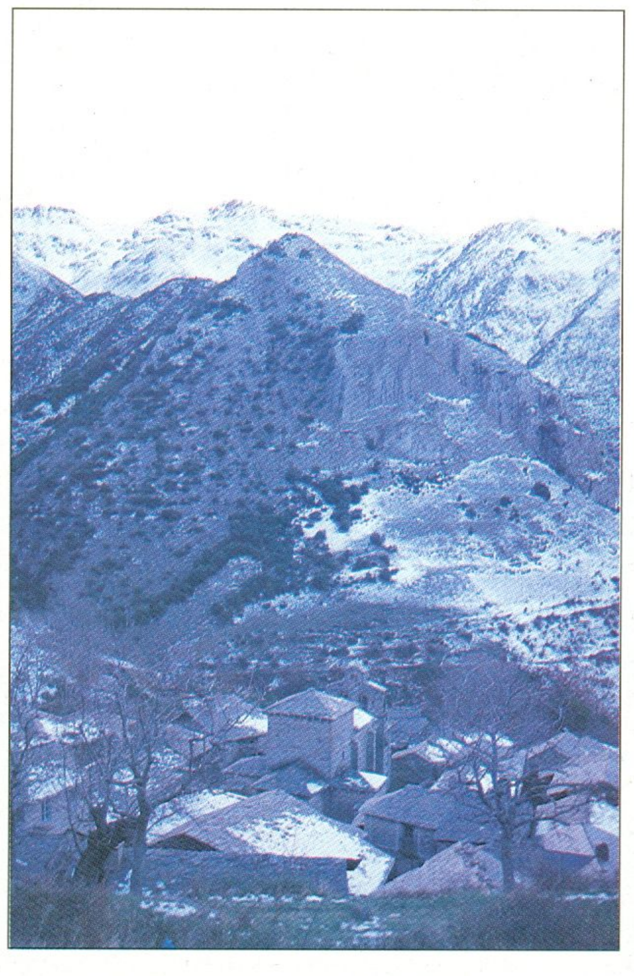
La ermita de Cacabelos sobre las termas de la ciudad de «Bergidum Flavium»; la antigua iglesia de Santa María y más tarde catedral de León sobre las termas del campamento de la «Legio VII»; la iglesia de San Juan de San Fiz..., todos ellos ejemplos de la supervivencia del sustrato hispano romano a través de la arquitectura. Pero, quizás no sólo eso: la advocación altomedieval de San Juan ¿responderá a una pervivencia ideológico-religiosa de un antiguo uso salutífero de las aguas del arroyo desde época romana?

nombre Sarra que proceden de zona musulmana, *-venerunt de finibus Spanie-*, es decir, son mozárabes. Esto ocurre en tiempos del rey Fruela, a mediados del siglo VIII, que es quien concede el lugar donde construyeron el monasterio. A continuación añade el documento: *et per hordinatione ipsius Principis, prendiderunt Villas de Succo antiquo ab stirpe relecta. Id sunt villas prenominatas. In Bercio, villa que dicunt Viogio (...).* Sánchez Albornoz, que defiende la autenticidad de este documento, menciona otros que utilizan términos similares al analizar la repoblación de Lugo por el obispo Odoario, pero con diferencias significativas ya que se habla de *villas destructas de succo mortuorum et de ruda silva.* Dentro de las posibles interpretaciones a que puede dar lugar cualquier documento medieval, el texto citado anteriormente señala que «por orden del mismo Príncipe tomaron mediante presura villas de vigor (vida) antiguo, por su origen escogido. Son las villas nombradas. En El Bierzo, villa que llaman Viogio».

El interés del documento deriva, a nuestro entender, en que, por una parte nos señala en el centro de la depresión berciana una ocupación con cierta antigüedad, y por la otra, aún admitiendo la posibilidad de que hubiese sido abandonada, ese abandono es necesariamente breve, pues el reinado de Fruela I hay que situarlo entre los años 757 y 768.

A partir de la segunda mitad del siglo IX, pero sobre todo del siglo X, las referencias a núcleos de población en los documentos es continua. Esto ocurre por el interés creciente de las instituciones monásticas en propiedades situadas en estos núcleos; por cierto, las únicas que dejan constancia escrita de sus propiedades y derechos. Ahora bien, la primera mención documental no implica necesariamente la inexistencia anterior. Una vez más la posible solución ha de llegar de mano de las excavaciones arqueológicas; la única que conocemos que incluye en su secuenciación cronológica este período, la realizada bajo la dirección de Fernando Miguel en la cabecera de la Iglesia de S. Juan de S. Fiz de Corullón, muestra un posible abandono en los siglos altomedievales, dato que aún siendo importante, no permite una generalización pues ni siquiera se refiere a un núcleo de población propiamente dicho.

Otro aspecto a tener en cuenta es la permanencia en el tiempo de topónimos prerromanos y germánicos que no parecen decir mucho a favor de la posible despoblación total del territorio.



Santiago de Peñalba. Constituye un claro ejemplo de núcleo de población apiñado en torno a un monasterio del que se conserva la iglesia.

El «nacimiento documental» de los núcleos de población bercianos

M. Durany ha recogido la primera mención documental de los núcleos de población bercianos anteriores a mediados del siglo XIII, agrupándolos en tres etapas: s. IX a 1.070; 1.070 a 1.150 y 1.150 a 1.250.

S. IX 1.070:

Parada
Lindoso
Decemiani (*)
Montemasedo (*)
Busmayor
Parada Mediana (*)
Compludo
S. Pedro de Montes
Castrello
S. Juan de Viogio
S. Esteban de Viogio
Viogio
S. Fiz de Visonia
Namaliese (*)
Naraya
Sancedo
Fresnedo
Villa Ursi -La Faba-
La Portela
S. Cosme y Damián de Nuestoso
Prado
Parada Valer (*) Sta. Leocadia de Castañeda
S. Ciprián de Faro
Genestoso (*)
Asinarios (*)
Cabanillas de S. Justo
Argayo
S. Andrés de Montes
Santiago de Peñalba
Sto. Tomás -de Montes-
S. Justo y Pastor de Oza
Valdescayos
S. Pedro, S. P. y S. Fiz de la Aquiana
S. Juan y S. Adrián de Irago (*)
Santa Cruz de Montes
S. Andrés de Argutorio
Sta. María de Tabladillo
S. Facundo
Santa Marina de Montes
Columbrianos
Orellán
Villalibre
Antario (*)
Borrenes
Paradela de Muces
Santalla
Vizvayo
Lunaza
Cubillos

Hornija
Corullón
Quilós
Villabuena
S. Clemente
Burbia
Sta. Marina del Sil
S. Andrés de Espinareda
Olleros
S. Esteban de Toral
Secobia
Sti. Tirsi
S. Juan de Oza
S. Alejandro Santalavilla
Odollo
S. Pedro de Forcellas
Corporales
Balboa
Villasinde
Vega de Valcarce
S. Juan de Ruitelán
Cabarcos
Sta. Engracia de Villar
Moreda
Villa Marco (*)
Vitules (*)
Villa Elán
Villarino
S. Salvador (*)
Villa Martini
Sti. Rivis (*)
Castro (*)
Pinellas (*)
Sta. María Mallo
Torenelo (*)
Anllares
Andinas
Sta. Lucía de Montes

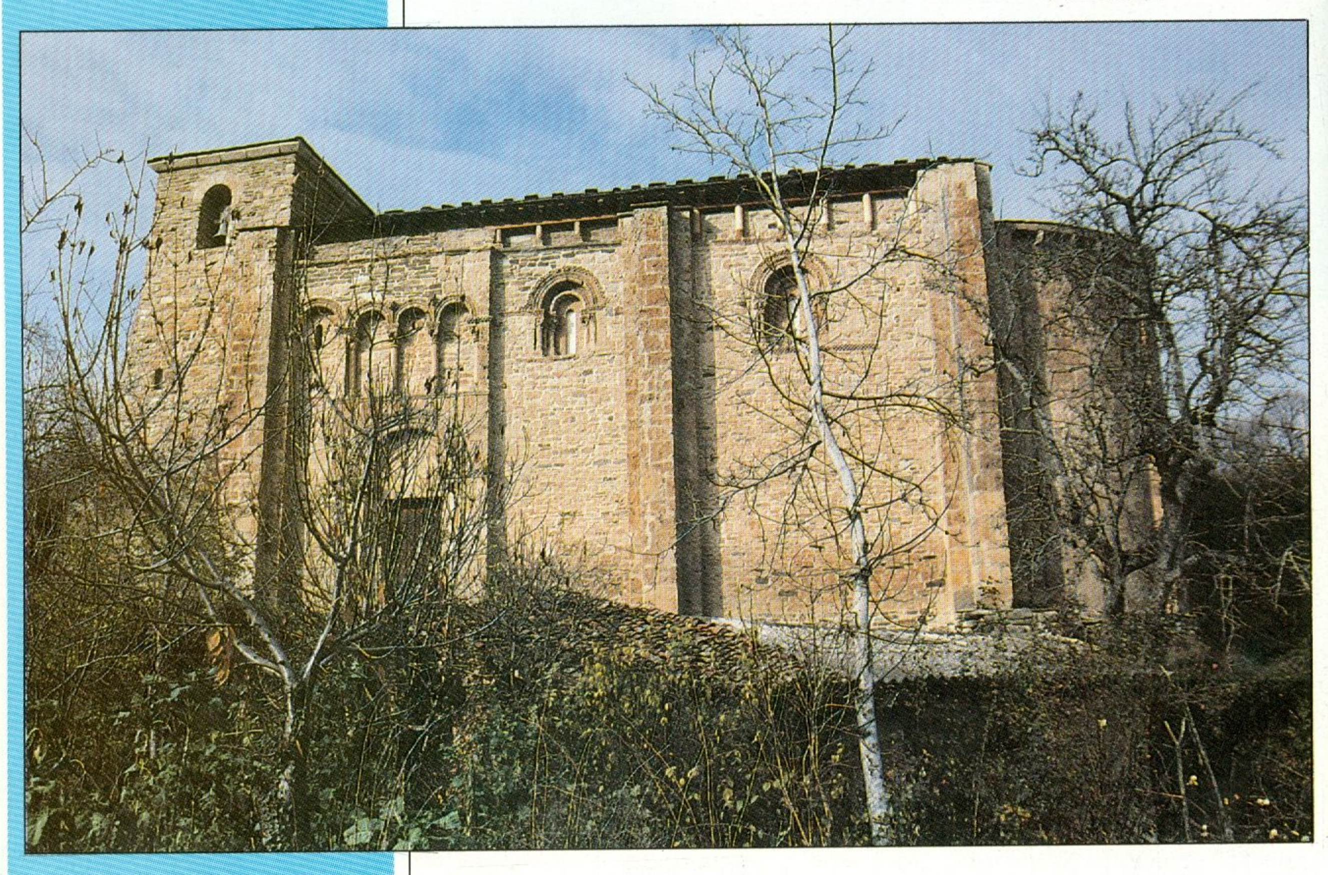
Finalmente, el hecho de que a mediados del siglo IX se haga referencia al protagonismo del conde Gatón y del *populus de Bergido* en la repoblación de Astorga, así como el desarrollo demográfico y poblacional de los siglos posteriores e incluso la existencia en el resto de la provincia de León y en la actual provincia de Zamora de núcleos de población denominados **Bercianos,** documentados ya a mediados del siglo X, son factores que difícilmente se pueden situar en un contexto de repoblación, realizada casi al mismo tiempo en El Bierzo, y sobre una zona despoblada anteriormente.

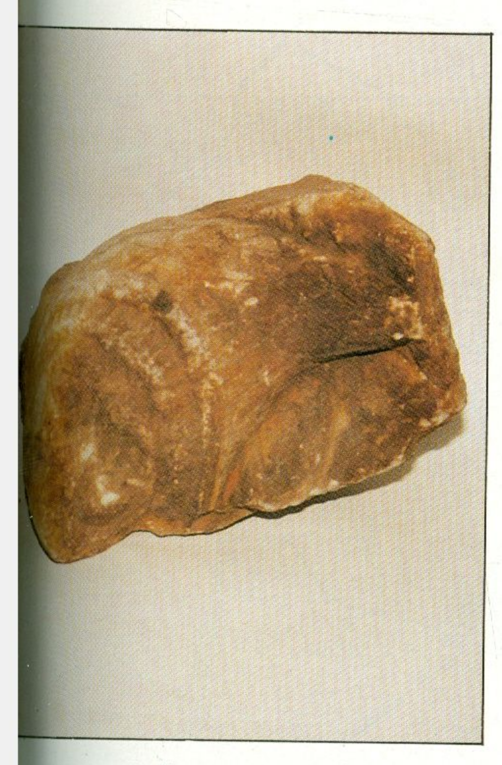
Parece pues, bastante difícil mantener una despoblación previa a la integración del espacio geográfico berciano bajo dominio de los reyes asturianos, lo cual no excluye ni la llegada de gentes foráneas ni la existencia de claros fenómenos de colonización.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores hay que señalar que, aunque la mayoría de los estudios sobre repoblación se centran en los siglos altomedievales, este fenómeno, entendido como colonización y ocupación del espacio no debe ser restringido exclusivamente a estos siglos iniciales. Fenómenos de claro matiz repoblador son casi una constante a lo largo de toda la E. Media al igual que la existencia de despoblados. Ejemplos de ello son la concesión de fueros que en el año 1.273 realiza el monasterio de Carracedo a Cantejeira y Fombasallá, -hoy despoblado-, lugares situados en las estribaciones de la Sierra de Ancares, así como la exención de tributos que realiza en 1.302 el monarca Fernando IV a quienes repueblen el lugar de Irago o el aforamiento de Ambasmestas en 1.389, realizado por el monasterio de Carracedo a García Rodríguez de Valcarce *«por tal pleyto que fagades casas en el dicho lugar e pongades en elas pobladores».*

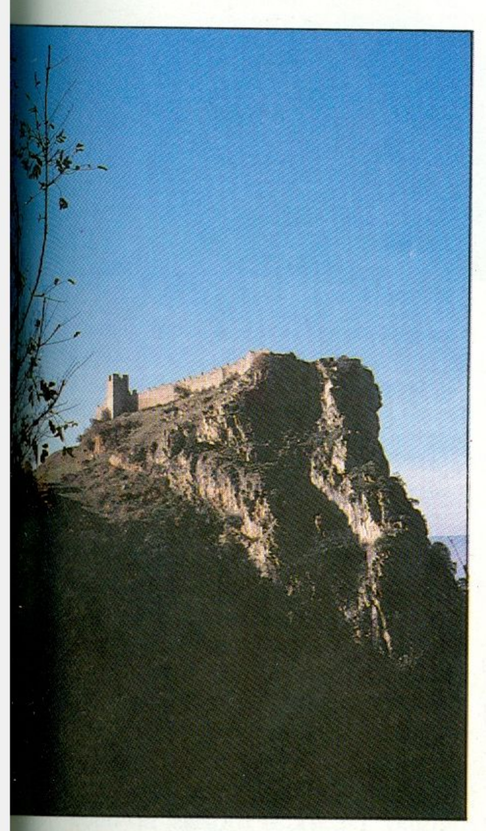
Pero este proceso, entendido con cierta amplitud, tiene otra vertiente pues también implica la organización administrativa del territorio. Precisamente en estos dos sentidos pretendemos analizar la repoblación en El Bierzo; repoblación que se nos muestra con continuidad, pero que también muestra las suficientes diferencias cualitativas como para distinguir al menos dos etapas, aunque no desde un punto de vista estrictamente cronológico. En todo caso pretendemos simplificar algo que resulta sumamente complejo.

Iglesia de San Miguel (Corullón).





Fragmento escultórico románico (Corullón) (gentileza de Jaime del Valle Novo).



Castillo de Cornatel, documentado en el siglo XI, aunque los restos actuales son fruto de una construcción bajomedieval.

LA ALDEA

En un primer momento, durante los años finales del siglo IX y la primera mitad del siglo X, se producen fenómenos de colonización situados en la zona montañosa de El Bierzo, y ya en la segunda mitad de este siglo y en la primera del XI, en El Bierzo Bajo propiamente dicho. El resultado de todo ello es la configuración del poblamiento en torno a un núcleo básico, la aldea.

Las iniciativas en este proceso son diversas, dando lugar a diferentes tipos de repoblación, al margen de su carácter oficial o privado, distinción que parece carecer de sentido.

EL CAMPESINADO

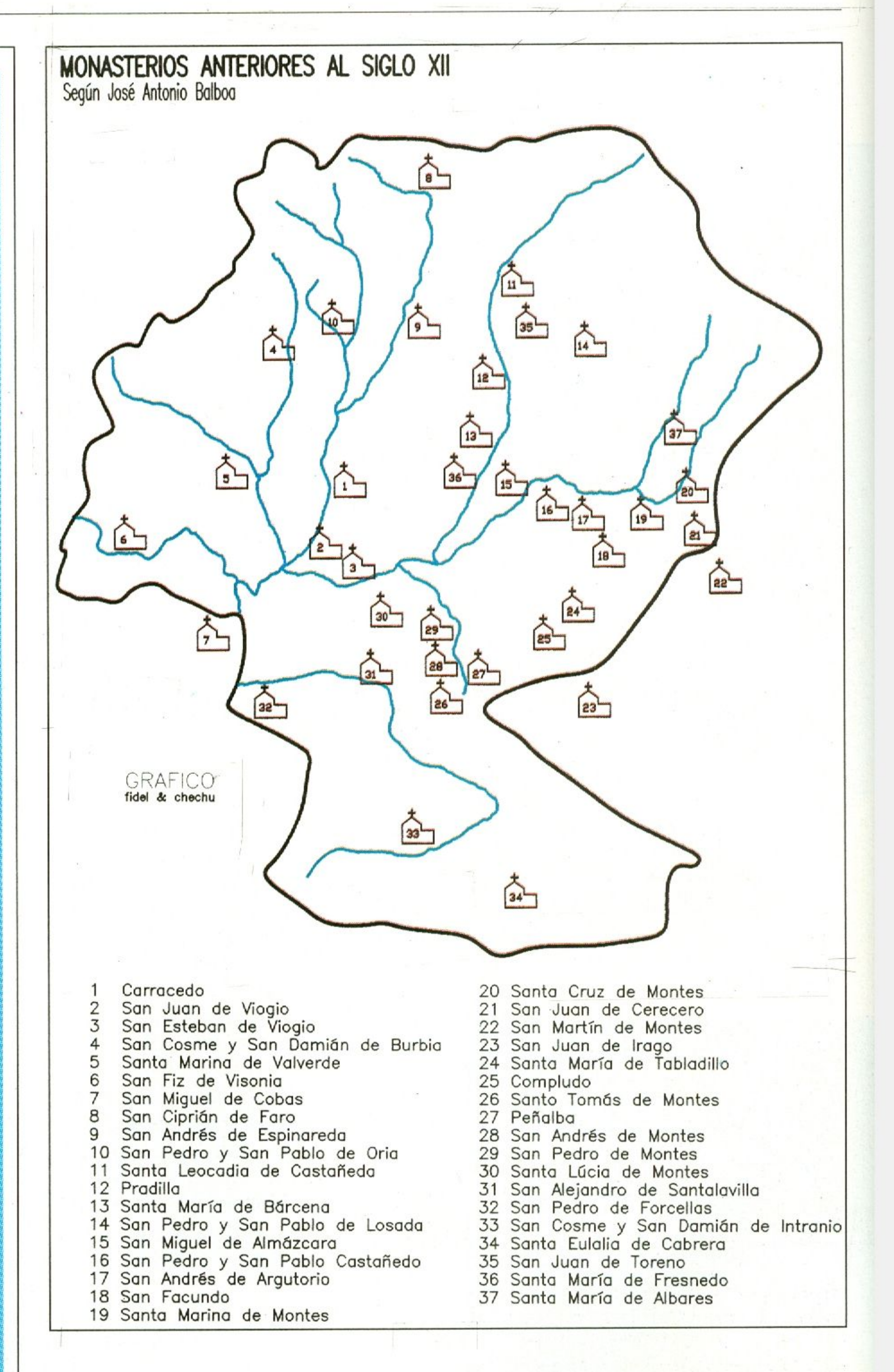
De forma tradicional se ha atribuido el papel principal en la repoblación a la monarquía y a los grupos dirigentes; en el caso berciano el protagonismo principal se ha atribuido siempre a los monasterios. La causa fundamental de que esto haya sido así estriba en que las fuentes documentales mencionan de forma expresa la actividad de monarcas, nobles e instituciones monásticas. De ahí que resulte realmente paradójico que el papel de los que, a nuestro juicio, son los principales protagonistas de la repoblación, el campesinado, haya sido tan poco destacado al menos en los años iniciales del proceso. Como señala Mª C. Gómez, a la hora de pensar en quiénes ocuparon la tierra, más que pensar en individuos particulares hay que dar importancia a grupos extensos. En este sentido la participación del campesinado se produciría en el marco de las denominadas comunidades de aldea, entendiendo por tal grupos de personas que habitan un pequeño territorio, en el que, junto a formas de propiedad privada, -las heredades-, permanece todavía una propiedad de carácter comunal, centrada en el aprovechamiento de montes, pastos y bosques. Los lazos que unían a la comunidad de aldea en los momentos iniciales son lazos de parentesco en un sentido amplio, pero a finales del siglo IX y durante el siglo X, se rompen esos vínculos y se establece la familia conyugal como unidad básica de la comunidad aldeana, según pone de

S. Pedro y S. Pablo Castañero
S. Juan de Cerecedo
Turienzo
Priaranza
Salas de la Ribera
Villadepalos
Cobas
Arganzuela (*)
Foze
Canedo
Magaz
Sta. María de Bárcena
Arganza
Horta
Castro Ventosa
Seliana -bajo Castro Ventosa-
Carracedo
Carracedelo
S. Andrés de Montejos
Arborbuena
Vilela
S. Martín de Carballal
Fonteausal (*)
Villamayor
Narayola
Sorribas
Palacio
Cacabelos
Vani o Valu (*)
Finolledo
Sésamo
Langre
Toreno
Valtodiselo (*)
Congostillo
Castropodame
Albares
Folgoso
S. Martín del Valle de Magaz -a orillas del Boeza -(*)
Viñales
Onamio
S. Miguel de Almázcara
Villa a orillas del Boeza
Oza junto a S. Clemente
S. Clemente de Valdueza
Valle de Oza
S. Cosme y D. de Oza Yeres S. Cosme y D. de Intramio La Baña-
Dragonte
Busiani -en Valcarce(*)
Villar de Acero
S. Pelayo (*)
Ancares
Paradillo (*)
Fresnedelo
Villar de Otero
Fornela
Posada (*)
Sorroncillo
Quintana Fuseros
S. Martín de Páramo
Villar de Salas
Toral de los Vados
Lago -en Columbrianos-
Calvos
La Válgoma
Otero -de Villafranca-
Villadecanes
Pieros
Robledo

Ranedo
Pradilla
S. Miguel de Langre
S. Pedro y S. P. de Orrea
Fontoria
Berlanga
Orite -en Langre
Noceda
S. Pedro y S. P. de Losada
Tedejo
Villoria
Valle de S. Saturnino
Villaverde
Lansorios
Arlanza
Val -Oza- Ozuela
S. Pelayo de Oza
S. Esteban de Valdueza
Arantigua
Manzanedo
Llamas de Cabrera
Nogar
Salas de los Barrios
Ulver
S. Lorenzo
Villaverde Oza (*)
Sta. Eulalia de Cabrera

1.070-1.150

Sta. María de Autares
Villa Román (*)
Trabadelo
Pradela
Villa Pedro
Villarco (*)
Burbia
Primout
Valle longo (*)
Naraguantes
Librán
Robledo
S. Esteban
Perales (*)
Sta. Cruz del Sil
Sta. María de Igüeña
Eriz (*)
Palacios de Compludo
Pandilla
Foncebadón
Valle Tallada
Bustarga
S. Pedro Villarino
Villaverde
Rimor
Pantigosos (*)
Ponferrada
Villalba (*)
Campo
Toral de Merayo
Dehesas
Sta. María de Voces
Molinaseca
Lombillo
Sobrado
S. Juan de Paluezas
Carucedo
La Barosa
Lago de Carucedo



manifiesto José Mª Mínguez. Esta podría ser la razón de su escasa presencia documental, ya que la mayoría de las donaciones o ventas realizadas a los centros monásticos nos muestran la importancia de transmisiones patrimoniales de caracter individual. No obstante, nos podría servir como ejemplo del papel desempeñado por las comunidades, la donación de la iglesia de San Andrés de Montejos al monasterio de S. Pedro de Montes, realizada en el año 1.091. Los autores de esa donación son al menos 15 ó 16 núcleos familiares, es decir, cabe suponer que son todos los vecinos de esta aldea. Añaden además una serie de propiedades que ellos tienen por herencia de sus abuelos y padres así como por compra. Se trataría de una comunidad de aldea que tiene su propia iglesia que es el objeto principal de donación al monasterio, junto con los derechos generados por la misma. Gracias a esta donación nosotros conocemos la existencia de esta comunidad ya bastante avanzado el siglo XI, pero las referencias a abuelos o antepasados en general, hacen pensar en una existencia bastante anterior en el tiempo. De todas formas, no debemos olvidar que se encuentran en proceso de transformación, existiendo la posibilidad de que las numerosas iglesias donadas al monasterio por clérigos a lo largo de los siglos



Inscripción fundacional de la iglesia de S. Martín (Pieros): «He aquí la casa del Señor y puerta del cielo, iglesia difundida y no dividida en honor de San Martín, obispo y confesor, San Salvador con doce apóstoles y Santa María Virgen y otros muchos santos mártires confesores y vírgenes, y el prebítero Pedro edificó esta iglesia y Alvaro García y su mujer Adosinda, y Rodrigo, prebítero, la completó y ornó todo lo bueno que aquí está por el interior y el exterior en los días del rey Alfonso, reinante en León y en Toledo, y lo consagró Osmundo, obispo de la sede astoricense en la era 1.124, era el día de las Kalendas de diciembre». (Trad. tomada de Cosmen Alonso, M.C. El Arte Románico en León. Diócesis de Astorga, p. 412).

X y XI sean el resultado de ese proceso: los clérigos donan ahora iglesias suyas que en un primer momento pudieron pertenecer a la comunidad.

También se podría pensar en una apropiación individualizada del espacio; de hecho, Sánchez Albornoz siempre defendió, con ciertas excepciones en Galicia, la existencia de un campesinado libre en los primeros siglos de la repoblación. Este campesinado al igual que monarcas, nobles y eclesiásticos, utilizaría como fórmula jurídica la apropia-

Quintanilla
Villafranca
Tombrio
Rodanillo
Rozuelo
Cacabelos
Rivelle (*)
Penela (*)
Villanueva -cerca de Bembibre-
Columbrianellos
Villanueva de Valdueza
Valdecañada
Sta. María de Villafranca
Santuyano
Santa Mª de Foylobar
Sta. Marina de Corullón
Carracedo
Sto. Felice
Río de Porcos
Yebra
Pombriego
Noceda de Cabrera
Castrillo de Cabrera
Quintanilla
Otero
Benuza
Salceda
Vivario
Silván
Marrubio
S. Pedro de Trones
Ambasaguas
Quintanilla de Losada
Encinedo
Villarino
Forna
Castrofenolio
Sta. Mª de la Vega

1.150-1.250

Sti. Felicis (*)
Sti. Saturnini (*)
Hospital inglés -en Herrerías-
Paradela
Sta. María de Ransinde
S. Juan de Ruitelán
Bargelas
Oencia
Villarrubín
Viariz
S. Petri de Heremi -Soto de Valcarces-
S. Pedro Mallo
Berciego
Almagarinos
Espina de Tremor
Valle Pinolo
Veguellina
Santiago de Poiomalo
Bouzas
Espinoso
S. Martín de Montes
S. Juan de Irago
Fonfría
Astorga depodada
S. Cristóbal
La Silva Monasteriolo (*)
Sta. Mª de Castro
S. Justo de Villavaer (*)

San Pedro de Montes

El monasterio de San Pedro de Montes fue fundado por S. Fructuoso a mediados del siglo VII, pero no tenemos noticias documentales hasta el siglo IX, concretamente hasta el año 890, en que lo vemos surgir con San Genadio, gracias al apoyo episcopal y regio, mediante el cual se hará con las tierras de su contorno, base de lo que en un futuro próximo será su gran dominio.

Su imagen se nos escapa durante más de medio siglo, para verlo renacer en el año 1.040, momento en el que comenzará su expansión por zonas no siempre próximas a su centro, pues llega a tener propiedades en tierras de Zamora, en Astorga, en La Bañeza y en otras de difícil acceso por sus condicionamientos geográficos, como la Cabrera.

Los límites de su dominio quedan prácticamente establecidos a finales del siglo XI, por el mayor número de donaciones que hacen los pequeños propietarios, y pocas veces se ampliará su marco físico en épocas posteriores, aunque su consolidación definitiva se producirá en el último tercio del siglo XII (...).

Su economía se basa en el desarrollo de una actividad esencialmente agrícola, con una progresiva especialización vitícola y cerealística, según las condiciones geográficas de cada zona; así el Bierzo y Valdeorras son propicias para el cultivo de la vid, mientras que Astorga y La Bañeza lo son para los cereales.(...)

En el siglo XIII el monasterio abandona en determinadas zonas -principalmente en Valdeorras-, la explotación directa de sus tierras, introduciendo el nuevo mecanismo de los contratos agrarios -foros-, con el fin de obtener unos beneficios y convertirse así en rentista de sus heredades, por las que percibe unos pagos en especie, fundamentalmente pan, vino y lino.(...)

Si desde el punto de vista de la situación del monasterio es evidente un progresivo fortalecimiento de su economía, desde el de los campesinos, hallamos una población que siendo en principio propietaria de unas tierras, pasará después a engrosar el número de colonos y vasallos del monasterio, empeorando con ello su situación económica y social, hasta el extremo, en algunos casos, de quedarles sólo la posibilidad de supervivencia frente a la riqueza y poderío señorial.

Desde el año 1.275 hasta el 1.295 (...) y dentro de la crisis general por la que atraviesa el reino, se agravan los síntomas de decadencia del monasterio; éste, consciente de la situación, trata de superarla mediante fórmulas defensivas, que apreciamos en las «cartas de unión» entre las distintas entidades monásticas, en la formación de Hermandades del reino, y en la solicitud, por una parte, de bulas que confirmen sus iglesias y, por la otra, de privilegios y disposiciones protectoras del poder regio, que subsanen en cierto modo los problemas de su administración.

La imagen que resulta, en definitiva, es la de un monasterio que desarrolló gran actividad en la zona del Bierzo, no sólo como centro de vida monástica, sino también señorial, que fundamenta su poder en la tierra (...) y en la autoridad sobre los hombres de su dominio, si bien por las características de su peculiar emplazamiento y de las tierras que componen su señorío, parece que no tuvo tan gran poder económico como el de otras entidades señoriales de la comarca.(...)».

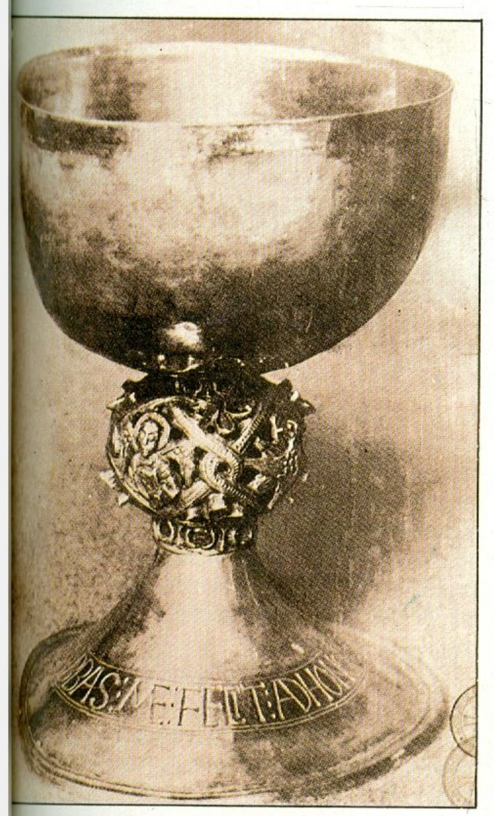


Monasterio de S. Pedro de Montes, restaurado por S. Genadio sobre el antiguo monasterio Rufianense, fundado por S. Fructuoso. *(Grupo Boeza).*

DURANY CASTRILLO, Mercedes.- San Pedro de Montes.
El dominio de un monasterio benedictino de El Bierzo. pp. 171-172



Portada del Monasterio de Santa María de Carracedo. S. Florencio. Este abad de Sta. Marina de Corullón es el auténtico artífice de la restauración de Carracedo.



Cáliz de San Genadio, actualmente en el Museo de Louvre.
(Fotografía propiedad del I.E.B.)

ción de la tierra sin dueño, la *presura,* lo que le permite disponer posteriormente de ella en las numerosas donaciones, cambios y ventas, que aparecen en la documentación monástica. En este sentido, las referencias a la realización de presuras no son excesivamente abundantes en la documentación medieval berciana, si bien es verdad que cuando aparecen suele ser porque se ha puesto en duda la legitimidad de una propiedad, recurriéndose a la *presura* como justificación de la misma. Así, la documentación del monasterio de Samos hace referencia a un pleito entre el citado monasterio y el tenente del castillo de *Ulver* (Cornatel) en el año 1.080 a causa de unas tierras y montes, señalándose por parte del representante del monasterio que «son de *apresura,* cuando *domnus Argerico y donna Sarra praesit Viogio»* y un poco más adelante se mencionan dos casares que fueron *«de aprisione de Viogio».*

También en la restauración del monasterio de S.Pedro y S. Pablo de Castañeda se señala que el lugar se dona «según primeramente fue *pressum* por vuestros abuelos/antepasados».

Existen algunas menciones más, pero bastante escasas en el conjunto de la documentación que se puede manejar. En todo caso no demuestran de forma clara una apropiación de la tierra realizada de forma individual y sobre espacios despoblados.

MONASTERIOS

La fundación de monasterios tiene gran importancia en todos los reinos cristianos del norte peninsular, pero, si cabe, en El Bierzo se acentúa por la cantidad de centros que aparecen en un breve período de tiempo. Para M. Durany, este tipo de repoblación es la característica más definitoria de nuestra región contabilizando en estos siglos hasta 37 núcleos monásticos. Los promotores de este tipo de fundaciones son la monarquía, los obispos de Astorga, los nobles y, en algún caso, monjes a nivel particular.

La monarquía participa sobre todo a través de donaciones de propiedades y de concesiones de derechos, en muchos casos generadores de rentas. Tal vez los primeros monasterios de los que tenemos noticias en El Bierzo en este período sean los de S. Juan y S. Esteban en Viogio que dependen del monaste-

Ambasmestas
S. Miguel de Soto
Castañeiras
Quintela
Villa Chana
Cesuras (*)
Sto. Romano (*)
Sabadelle (*)
Lamas
Villarun (*)
Puente Boeza
Paradela del Río
Peñarrubia
Sto. Tomás de las Ollas
Aguilar
Orbanajo
Villacideira (*)
Peón
Friera
La Chana
Valtuille de Abajo
Pereje
Campo
Puente de Rey
Villamartín
S. Martín de Carrales
Villanova
Viveli (*)
S. Juan de la Mata
Sta. Eulalia -entre Cacabelos y Quilós-
Hervededo
Pobladura de Somoza
Senara -entre Quilós y Arganza-
Camponaraya
Valtuille de Arriba
Villagroy
Corrada -cerca de Sésamo-
Calamocos
Matilla
Congosto
Cerezal
Cobrana
S. Román de Boeza
Sto. Sebastiano
Sti. Vicentium
Redgada -cerca de Bembibre-
Bembibre
S. Pedro de Boeza
Prado -cerca del río Boeza-
Sta. Cecilia
Valdefrancos
Pausada -cerca de Valdefrancos-
Carroper -en Valdueza-
Cubillinos
S. Juan
Coutus (*)
S. Miguel de Almázcara
Sta. María de Villabuena
Rozzana
Robledo
Castillo Cabrera
Castroquilame
S. Salvador de Lomba
S. Martín de Robledo
Losadilla
Biforcos
Trabazos
(*)Núcleos sin localizar.

(DURANY, Mercedes.La Región del Bierzo... pp. 26,27, 28 y 102-103)

José Ignacio González Ramos

Castro Ventosa: una repoblación frustrada

Castro de la Ventosa, situado sobre la antigua *Bergidum*, fue escenario de sendos intentos de repoblación por parte de Fernando II y de Alfonso IX en el mismo período en que se desarrollaban las otras villas medievales bercianas.

Independientemente de su posible identificación con el núcleo citado como Ventosa por Sampiro, y tomado por Alfonso III tras la derrota de Bermudo «el Ciego», Castro de la Ventosa aparece documentado desde fines del siglo X bien directamente o como referencia en la descripción de límites. Así en el año 981 en una donación de Ramiro III y doña Sancha a la Iglesia de León se dice que *está en la villa de Soliana, bajo Castro Ventosa, sobre el río Cúa.* En el año 994 en una donación de una villa al monasterio de S. Salvador de Carracedo por parte de *Todingus* y de su hermana *Todil,* señalan que dicha villa la tienen en El Bierzo *en el lugar llamado Castro Ventosa.* Se citan además tres iglesias en ese lugar al señalar: *«sub aule Sancte Marie, Sancti Asciscli et Sancti Iuliani».*

El Cartulario de Carracedo sigue ofreciendo datos documentales a lo largo de los siglos XI y XII; todavía en 1.172 se habla de *un solar que está en la villa que llaman Castro, con su salida,* volviendo a citarse la iglesia de S. Julián.

La misma fuente documental nos da noticias de que en el año 1.186 viene a El Bierzo el monarca Fernando II junto con su hijo Alfonso IX; el motivo es la repoblación del Castro de la Ventosa: *veni in Bergido causa populandi Castrum de Ventosa.* Este primer intento, en el que el monarca envía para poblar a hombres de Villafranca, fracasa porque el rey es consciente del daño derivado de la realización de esa repoblación, según señala el documento; manda que en todo El Bierzo no se haga ninguna población y que el Castro sea destruido y que hasta la más mínima piedra sea llevada al monasterio de Carracedo. Recibe en roboración 2.530 morabetinos.

En el año 1.210 se produce un nuevo intento de poblar Castro de Ventosa; en este caso por parte de Alfonso IX, quien, señalando los males derivados para el monasterio de Carracedo y para ciertos lugares religiosos vecinos, así como para las villas de Villafranca, Ponferrada y Cacabelos, ordena de nuevo que no se realice la repoblación y que hasta la más pequeña piedra sea llevada, también en este caso, a Carracedo: *et lapides usque ad minimunm ad monasterio de Carracedo deportari.* Recibe asimismo 2.000 aureos.

Los posibles daños derivados de la repoblación afectaban también a la Iglesia de Santiago, de quien dependía Cacabelos, pues un año antes el rey había concedido la mitad de los tributos de Castro Ventosa a esta Iglesia así como las tres iglesias que allí había en compensación por esos daños. También en este año de 1.209 hace donación a Arias Pelagii de una plaza para edificar una iglesia, que pasará posteriormente a la Iglesia de Astorga.

A nuestro juicio este tema plantea numerosas cuestiones, que difícilmente pueden tener cabida en una obra de estas características; pero, al menos en este caso, no cabe pensar en una actitud de los monarcas tendente a contrarrestar el creciente poder de los señoríos eclesiásticos ya que en dos ocasiones ceden ante las presiones de éstos, si bien esa cesión se produce mediante compensación económica. Es probable que la oposición del monasterio de Carracedo y la de la Iglesia de Santiago se deriven del hecho de que son propietarios en Castro Ventosa. Esto se puede desprender de un documento posterior del Papa Inocencio III donde se indica que una parte importante de Castro Ventosa pertenece al monasterio, al referirise al intento de repoblación de Alfonso IX: *quod cum Castrum de Ventosa ex parte in possesionibus monasterii vestri situm, quod desertum fuerat ab antiquo.*



Vista parcial de las murallas de Castro Ventosa.

La oposición de los vecinos de Cacabelos debe entenderse en el contexto de oposición del señor de esta villa que no es otro que el Arzobispo de Santiago. Más difícil resulta explicar la oposición de los vecinos de Villafranca y de Ponferrada. En el primer caso podría existir una cierta rivalidad concejil por cuestión de límites territoriales y en el segundo realmente se nos escapan las razones.

Lo cierto es que esta repoblación no se lleva a cabo, lo que no significa en absoluto, un abandono de Castro Ventosa, ni siquiera una exclusiva dedicación agrícola, sin ningún tipo de edificios. La documentación de los monasterios de Carracedo y Espinareda es lo suficientemente explícita al respecto. Desde finales del siglo XIII existen referencias a Caserías, lagares y casas en el Castro de la Ventosa, señalándose en una fecha tan avanzada como la de 1.405 en un foro sobre *el casar e granja* que tenía el monasterio en el Castro *que deben hacer dos casas en el castro de buenas tapias y maderas y cubiertas de colmo e geniestas.*

rio de Samos. El documento más antiguo es del año 853 y es una confirmación de privilegios de Ordoño I sobre donaciones de monarcas anteriores; en ella se incluye: *«el monasterio llamado S. Juan y otro de S. Esteban con su entrada en villa Viogio».*

Pero donaciones reales existen en todos los monasterios, en algún caso como en el de S. Salvador de Carracedo se construirá el monasterio en la propia villa del rey Bermudo II; en otros, el propio monarca aparece como donante de un monasterio, como en la donación de S. Pedro de Forcellas realizada por Ramiro II a S. Genadio.

En alguna ocasión, la iniciativa corresponde a monjes como en el de Santa Leocadia de Castañeda o el de San Ciprián de Faro, en Fornela, que son obra de Valentín y Moisés.

También la nobleza realiza directamente numerosas fundaciones monásticas; normalmente aparece explícita esa participación cuando los monasterios son confiscados por el monarca o donados por los propios nobles, en parte o totalmente, pasando así a integrarse en instituciones eclesiásticas superiores. Cuando el rey Bermudo II dona a Sampiro el monasterio de S. Miguel de Almázcara, entre otras propiedades, hace constar que eran del noble rebelde Gonzalo Bermudez, *«según lo habían obtenido y construido el citado Gonzalo y su esposa Ildonza».*

También en el año 1.048 la condesa doña Teresa Muñoz da a la iglesia de Astorga el monasterio de los Santos Pedro y Pablo de Orria, haciendo mención expresa a que habían construido ese monasterio en su heredad. En donaciones efectuadas en 1.079 y 1.082 a la iglesia de Oviedo de una parte del monasterio de S. Andrés de Espinareda se observa perfectamente el papel que juega la nobleza, aunque la fuente documental utilizada exige cierta prudencia; en el primer caso, se señala que la parte objeto de donación *«fue de mi madre Adosinda que tuvo el sobredicho monasterio de su madre Marina Froilaz, hija del conde Froila Vimarediz».*

En el segundo se dona *«una tercera parte integra del Conde D. Gutierre»,* familia a la que también está unido el monasterio de Santa María de Fresnedo. Otro ejemplo característico puede ser el de Santa Lucía de Montes, relacionado con el conde D. Placente y con Nuño Mireliz, cuyos descendientes lo entregarán a la iglesia de Astorga.

Este gran florecimiento monástico es fruto en primer lugar de la espiritualidad de la época sin la que difícilmente puede ser comprendido el período medieval, pero ofrecen también otra vertiente: un monasterio es un centro generador de diversos tipos de renta. En la mayoría de ellos se siguen normas propias del monacato visigodo y tienen una breve existencia ya que el siglo XI puede ser considerado de auténtica crisis o, al menos, de profunda transformación en las estructuras monásticas, debido a los enormes problemas por los que atraviesa el reino de León, y la Iglesia de Astorga en particular, como ha sido puesto de relieve por A. Quintana. Estas transformaciones se producen de forma paralela a la disolución de las comunidades de aldea y en este caso implicará la desaparición de las pequeñas comunidades monásticas con un protagonismo claro en la repoblación. El resultado es que, salvo los grandes centros monásticos bercianos como son S. Pedro de Montes, S. Andrés de Espinareda, Santa María de Carracedo y algún otro más secundario, todos los demás acabarán integrándose en la Iglesia de Astorga como iglesias parroquiales, a la que transfieren también las rentas generadas. Incluso en Carracedo es evidente esta crisis previa a la refundación llevada a cabo por el abad Florencio. Por otra parte, estos grandes centros citados tendrán especial protagonismo en la articulación económica y social ya en plena Edad Media, lo que oscurece su papel en la colonización, aunque en alguno de ellos aparece claro en los momentos iniciales: resulta sumamente significativo algún párrafo del testamento de S. Genadio, gran protagonista de este tipo de repoblación, al referirse a la restauración de S. Pedro de Montes: *«restauré el lugar reducido a la vejez y casi en completo olvido, cubierto de malezas y espesos bosques, y, por los muchos años transcurridos, asombrado por grandes árboles: roturé terrenos, hice huertos y arreglé lo necesario para el servicio del monasterio (...); poniendo toda mi solicitud y fuerzas en el dicho desierto, amplié con nuevos edificios la iglesia de S. Pedro, que poco antes había restaurado, y como mejor pude la mejoré. Después edifiqué en los mismos montes otra iglesia a S. Andrés y otro monasterio para monjes, y un poco más distante, dedicado a Santiago, edifiqué otro, que se llama Peñalba (...)».*

También influyen en la configuración del poblamiento ya que en torno al centro monástico suele aparecer un hábitat agrupado de tamaño reducido, del que en muchos casos el monasterio es origen. En otros, el monasterio se construye sobre un espacio ya ocupado previamente.

LA MONARQUIA

Si la repoblación la entendemos en el sentido de organización política y administrativa de un territorio determinado, corresponde al rey el protagonismo como máximo representante del poder político. En la práctica, los que participan son los agentes más cercanos al monarca, normalmente miembros de la nobleza como el conde Gatón. Es así como debe entenderse el término poblar o repoblar atribuido a los monarcas en las distintas crónicas.

Pero también interviene el monarca en el proceso repoblador, entendido en el sentido de colonización y lo hace de varias formas. Por un lado, confirma los derechos adquiridos por otros, probablemente utilizando la tradición romano-visigoda de los *«bona vacantia»,* es decir, los bienes sin dueño que correspondían al rey. Pero también participa como un propietario más, o, al menos, como dueño de unas determinadas propiedades. Esta faceta la conocemos a través de la existencia de la propiedad de realengo y a través de concesiones concretas realizadas por los monarcas. Los ejemplos serían numerosos, pero nos pueden servir dos bastante tempranos relativos al rey Ordoño I que en una donación realizada a la Iglesia de Oviedo incluye «dos *portiones en Naraya* en territorio de El Bierzo», y en otra al monasterio de Samos, en la que incluye *Viogio* y una villa en *Naraya.*

De todas formas, la formación del realengo y su posterior evolución es un tema bastante complejo y no estudiado con profundidad hasta ahora.

Otro momento donde la actividad de la monarquía en la repoblación adquiere una indudable relevancia es en la primera mitad del siglo XIII, destacando sobre todo el papel representado por el monarca leonés Alfonso IX. El proceso al que nos referimos no es otro que la concesión de fueros a la tierra de Friera en 1.206, a Carucedo en 1.213, a Ribas de Sil en 1.225 y a la tierra

de Aguiar en 1.228.

Esta actividad foral no es exclusiva de la corona; también son protagonistas destacados la iglesia de Astorga, los distintos monasterios e incluso la nobleza laica como ocurre en el caso de Magaz.

Todos estos fueros se pueden incluir dentro de lo que Gonzalo Martínez Díez denomina **Cartas de Asentamiento Rural** en las cuales se regulaban las prestaciones personales debidas al señor. En el caso de los fueros otorgados por el monarca lo que se está organizando es sencillamente el señorío del rey.

Estas repoblaciones, junto con el nacimiento y desarrollo de las villas que se produce de forma paralela, se incluyen dentro de las llamadas **repoblaciones interiores;** el término creemos que resulta más adecuado para referirse a estos intentos de reordenación o promoción de núcleos de poblamiento claramente rurales que para designar el proceso de nacimiento y desarrollo de las villas a las que nos vamos a referir próximamente.

Un último aspecto en relación con el proceso de colonización atañe a la procedencia de las gentes que «repueblan» El Bierzo. En principio creemos que se puede pensar, con cierta lógica, en la preexistencia de población, pero eso no excluye la llegada de asturianos, gallegos y mozárabes. En cuanto a éstos, son, como se sabe, los cristianos procedentes del mundo musulmán, como en los citados Argerico y Sarra. En la documentación del monasterio de Montes desde finales del siglo IX y, sobre todo en la centuria siguiente, abundan hasta tal punto los nombres de personas musulmanas que M. Durany señala la existencia de más de un centenar de antropónimos. De todas formas, la llegada relativamente masiva de mozárabes a El Bierzo, y al reino de León en general, ha sido replanteada por autores como C. Estepa o Luis López Santos que, sin negar este tipo de repoblación, mantienen que se debe tener en cuenta la posible población residual, no procedente necesariamente de Al-Andalus, que aparece en las fuentes en el momento que entra en dependencia de un centro monástico.

El resultado de la interrelación entre las acciones de los protagonistas de los que hemos hablado -campesinado, monasterios, nobleza y Monarquía - es la configuración de una parte muy importante del poblamiento berciano que tiene como núcleo básico la aldea.

Fuero de Carucedo

En el nombre de Dios. Amen. Yo Alfonso por gracia de Dios rey de León doy carta de fuero a los pobladores de Carucedo, valedera para siempre, como deslinda con Borrenes y tierra de Cipipa, con el realengo de S. Juan de Paluezas que pertenece a Carucedo, y como linda con Barrosa y por los cotos de Covas y el realengo de Penarrubia como linda con Salas y por los cotos de Médulas y los términos de Orellán. Dentro de los sobredichos términos os concedo la indicada heredad con todas sus pertenencias, por este pacto:

1. Que anualmente cada poblador de Carucedo me pague a mi y a mis sucesores cuatro sueldos en las calendas de marzo.

2.Mediante este fuero quedeis libres y exentos de todo fisco, fonsado, yudegas, pedido, mañería,parricidio y todo otro mal fuero.

3.Quien cometa homicidio,violencia o rauso lo pague por sí y no por el concejo; pero del homicidio condónenle la tercera parte.

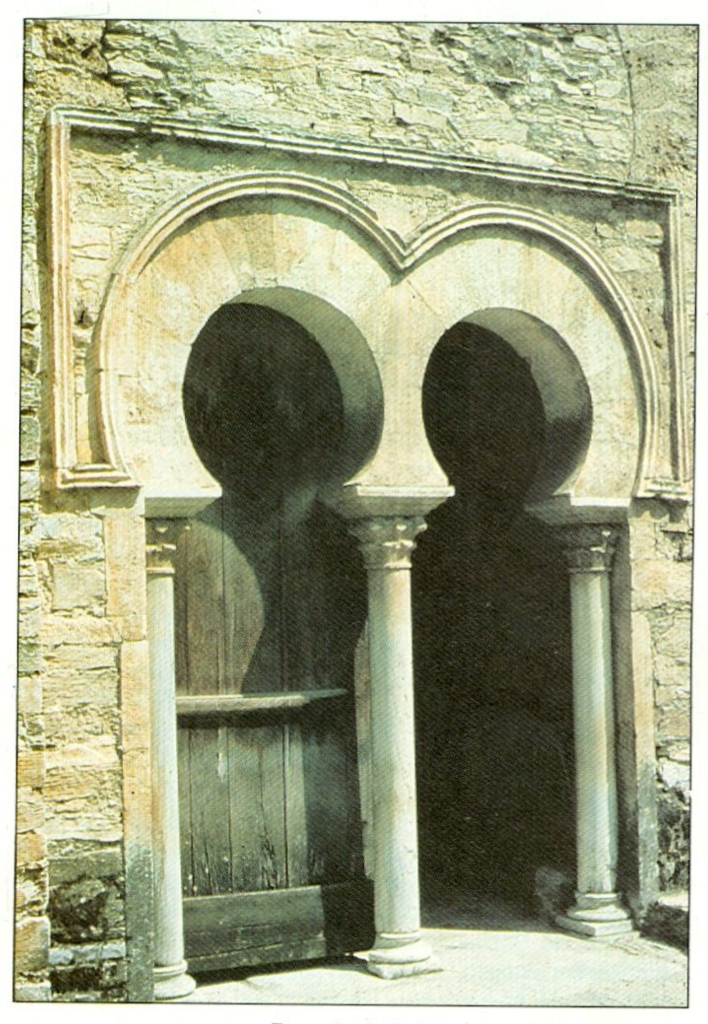
4.Sobre esto os doy y concedo que tengais la cuarta parte de las anguilas que pesqueis en el lago, y el diezmo para la iglesia.

Si alguno intentara contravenir esta disposición incurra en la ira de Dios omnipotente y me pague en multa mil maravedís.

Yo rey Alfonso confirmo y roboro este escrito.

Hecha la carta en Villafranca, mes de Junio, Era de 1.251 (año 1.213) (....)

(RODRIGUEZ, Justiniano. Los Fueros... T.II ;p.194).



Portada de la Iglesia de Santiago de Peñalba. Constituye una auténtica joya del llamado arte de repoblación.
(Grupo Boeza)